



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-31800804-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal Médicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes - - HGADS.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Expediente Electrónico N° 2025-31800804-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a efectos de continuar con el fortalecimiento y optimización de los tiempos en todo lo relacionado con el Servicio de Imágenes del Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”, se han destinado partidas para 4 (cuatro) cargos de Médicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes con especialización en ecografía y con orientación y/ o experiencia en resonancia y tomografía, para desempeñarse su la Planta Orgánica Funcional;

Que en atención a ello, sumado a la necesidad de satisfacer las demandas de la comunidad y de continuar acrecentando los estándares de atención asegurando el acceso a estudios y tratamientos de alta complejidad a toda la población que lo requiera, es conveniente y oportuno llamar a concurso para la cobertura de los cargos de Dotación de citada Planta Orgánica Funcional de acuerdo el marco establecido por la Ley 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABAMEFGC/ 2019;

Que asimismo y al propio tiempo, se torna urgente e imprescindible contar con los profesionales idóneos que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, a fin de asegurar la cobertura de los cargos, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE  
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

**Artículo 1°** .- Convocar a Concurso Público para cubrir para 4 (cuatro) cargos de Médicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes: 3 (tres) cargos con especialización en ecografía y 1 (un) cargo con orientación y/ o experiencia en resonancia y tomografía, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgánica de Funcional, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N ° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2°**.- Encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

**Artículo 3°** . - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

**Cargos:** 4 (cuatro) Médicos de Planta Especialistas en Diagnóstico por Imágenes: 3 (tres) con especialización en ecografía y 1 (uno) con orientación y/ o experiencia en resonancia y tomografía.

**Profesión:** Médico.

**Especialidad:** Diagnóstico por Imágenes (3 (tres) cargos con especialización en ecografía y 1 (un) cargo con orientación y/ o experiencia en resonancia y tomografía.

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”.

**Lugar de Inscripción:** Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524- piso 3°- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Horario de Inscripción:** 8:00 a 15:00 hs.

**Fecha de apertura inscripción:** 26/08/2025

**Fecha de cierre inscripción:** 12/09/2025

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General en la Página web).

**Artículo 4°** . – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 5°** . - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de

declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 6°.** - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **Nómina de jurados**

**Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.**

#### **TITULARES:**

LEVIN, MARÍA ELENA; MÉDICA DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES ; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DRA. VARELA ALBIENI, VERÓNICA; MÉDICA DE PLANTA; -DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DRA. QUIÑONES LILIANA EMILCE; JEFA DE DIVISIÓN; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

#### **SUPLENTE:**

DRA. GONZALEZ ROUCO, MARÍA INES; MÉDICA DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DR. STAGNO, DIEGO FERNANDO; MÉDICO DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DR. WAINSTEIN, JUAN MARCOS; MÉDICO DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”.

**Artículo 7°.** - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 8°.** - Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial al Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

